



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 339

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado ecuatoriano y del Gobierno Nacional reconocer y resaltar por sus méritos y virtudes a distinguidos ecuatorianos y ecuatorianas que han servido a la comunidad con desinterés, eficiencia, eficacia y responsabilidad en diferentes campos de la vida nacional e internacional;

Que la señora Mónica Rosa Irene Palencia Núñez es una destacada profesional del Derecho, Doctora en Ciencias Jurídicas; Magíster en Relaciones Internacionales; Diplomada en Criminología en la Universidad de Salamanca, España; y, especialista en ciencias penales, económicas y criminalidad organizada;

Que la señora Mónica Rosa Irene Palencia Núñez, además de la mencionada formación académica, en su vida profesional se ha vinculado a temas de seguridad integral y a la atención de incidentes, lo cual es una muestra clara de su trayectoria de servicio a la comunidad;

Que la señora Mónica Rosa Irene Palencia Núñez con sensibilidad y dedicación patriótica ha contribuido y aportado, de manera decidida, al servicio público desde el Ministerio de Gobierno y desde el Ministerio del Interior, en la conducción de tareas destinadas a combatir al crimen organizado nacional y transnacional y, de este modo, mejorar la situación de seguridad de los ciudadanos de nuestra Patria;

Que la señora Mónica Rosa Irene Palencia Núñez ha sido reconocida por su fructífera labor como representante del Ecuador y Presidente del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI) y del Comité Interamericano de Lucha contra el Terrorismo (CICTE) en la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como por sus aportes e iniciativas orientadas a optimizar estrategias y articular políticas públicas contra el crimen transnacional organizado;

Que la señora Mónica Rosa Irene Palencia Núñez ha cumplido, con entrega, el ejercicio de sus funciones, con la finalidad de alcanzar el bien superior de resguardar y proteger la vida de los ecuatorianos; y,

En virtud de las facultades que confiere el artículo 6 del Decreto No. 3109 de 17 de septiembre de 2002, publicado en el Registro Oficial No. 671 de 26 del mismo mes y año, mediante el cual se reglamenta la concesión de la Medalla de la Orden Nacional "Al Mérito" creada por Ley de 8 de octubre de 1921,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 339

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Conferir la Condecoración de la Orden Nacional “Al Mérito”, en el Grado de GRAN CRUZ, a la señora Mónica Rosa Irene Palencia Núñez.

Artículo 2.- Encárguese de la ejecución del presente Decreto al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Dado en la ciudad de Guayaquil, el 25 de julio de 2024.



Daniel Noboa Azín
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA